DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL
UEP CAF FONPLATA – DEPARTAMENTO DE EJECUCION
DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 21/2022
CONTRATISTA CONSORCIO PUENTES PARAGUAY
LLAMADO MOPC Nº 69/2021
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL, 2DA TANDA. ID Nº 400.854 – LOTE 5.

Asunción, 19 de junio de 2025

El presente informe se emite a fin de rectificar la fecha final de plazo según la prórroga por lluvias y consecuencias solicitado por el Consorcio, aprobada mediante Nota DCV N° 2275/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, por lo que, se señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G. Ministro Nº 21/2022
Condiciones Contractuales

- Clausula 16 – Plazos de ejecución.

2.- Resolución DNCP Nº 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley Nº 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

Por Nota DCV N° 1077/2025 de fecha 03 de junio de 2025, se ha rectificado la prórroga de plazo de obra otorgada mediante Nota DCV N° 1647/2024.

Según Dictamen Técnico y Legal de fecha de junio de 2025, se menciona que, a fin de subsanar la situación, se ha realizado un nuevo análisis, en consecuencia, a ello, se consideró reconocer una prórroga de 222 días.

Por otra parte, cabe señalar que mediante Nota DCV N° 2275/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, se aprobó una prórroga adicional de **137 días**, estableciendo en dicha oportunidad como nueva fecha de terminación de obras el **17/03/2025**.

Sin embargo, como consecuencia de la rectificación de la prórroga anteriormente mencionada (de 235 días a 222 días), corresponde igualmente adecuar la fecha de finalización señalada en la Nota DCV N° 2275/2024, quedando de la siguiente manera:

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV - MOPC

Ing. Alfredo García
Jefe del Dpto. de Ejecución
D.C.V. - M.O.P.C.

Misión: *"Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".*

Visión: *"Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".*

Concepto	Días/Mes/Fecha	Documento de aprobación	Fin de plazo
Fin plazo		Aprobada por NOTA DCV N° 1077/2025	18/10/2024
Prorroga	137	Aprobada por NOTA DCV N° 2275/2024	**04/03/2025**

Por lo tanto, se propone **rectificar la fecha final de obra consignada en la Nota DCV N° 2275/2024**, estableciéndose como nueva fecha de terminación el **04/03/2025** en lugar del 17/03/2025, conforme al análisis realizado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula N° 16 de las Condiciones Contractuales y la Resolución DNCP N° 1807/2022.

Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVELLI
Jefe
Unidad Ejecutora CAF FONPLATA

Ing. ALFREDO GARCÍA
Jefe
Departamento de Ejecución

III. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, la Dirección de Caminos Vecinales como Administradora del Contrato, da el Visto Bueno sobre la rectificación de la fecha, y remite los documentos a consideración para su gestión a través de las instancias pertinentes.

MOPYC REPÚBLICA DEL PARAGUAY DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

Ing. GUIDO BENÍTEZ VILLATE
Director
Dirección de Caminos Vecinales

Misión: *"Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".*

Visión: *"Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".*